

el paso entre dos de las ideas que lo forman no es evidente se llama opinión. Lo que nos hace asentir a este tipo de proposiciones es entonces bien nuestra experiencia anterior, bien la opinión de los otros. Ahora bien, esta última posibilidad, según el propio Locke, hay que tomarla con reservas. «El testimonio ajeno no constituye por sí mismo razón suficiente para otorgar nuestra adhesión a ninguna verdad; ya que entonces someteríamos nuestra conducta al arbitrio de otros, dejando de obrar racionalmente; ...»²⁶. Aún más, Locke advierte «que cualquier testimonio, cuanto más alejado esté de la verdad original, menos fuerza y autoridad posee (...)»²⁷. Lógicamente Melendo deja al lector que deduzca con estos y otros datos del mismo *Ensayo* el valor que debe atribuirse a «la Tradición Católica como fuente de Revolución»²⁸. La separación entre el ámbito del conocimiento y de la opinión, sobre todo cuando ésta es equiparada con la fe, es una distinción extraña para la filosofía tradicional. Este es el comentario de Melendo²⁹, quien en este punto realiza una dura crítica de Locke haciendo ver cómo la postura que mantiene mina en sus mismas raíces la doctrina católica. Para Locke, la razón se erige en fundamento único de la verdad. Es la razón humana el baremo radical y la medida suprema de cualquier tipo de verdades, incluyendo las de origen divino. La concepción de la fe en Locke implica una completa racionalización de la misma. La diferencia con la doctrina de la Iglesia es, pues, abismal. Si el cristianismo continúa manteniendo en Locke un lugar privilegiado es porque se presenta como una vía para realizar el reino de la «razón». Mostrar cómo el Evangelio constituye una restauración de los valores racionales del hombre es el objetivo que Locke se propone en *La racionalidad del cristianismo*³⁰.

JOSEFINA ZÚÑIGA LÓPEZ.

ARILLAGA TORRÉNS, R.: *Kant y el idealismo trascendente*. Revista de Occidente, Madrid, 1979, 255 págs.

Con la única y exclusiva pretensión de facilitar al incipiente estudiante de filosofía la entrada en el sistema crítico, Arillaga Torrénns ha escrito una monografía en la que se trazan las líneas maestras del pensar kantiano. El autor nos va introduciendo sin gran esfuerzo en los problemas claves de la filosofía trascendental sirviéndose de abundantes citas de los textos originales. La obra es el resultado de un largo peregrinaje, condensado en muy pocas páginas, que tiene su punto de partida en Hume y su meta en Hegel, ya que si Hume fue quien despertó a Kant de su sueño dogmático, va a ser Hegel quien extraiga las mayores consecuencias de su idealismo trascendental.

Como era de esperar, gran parte del trabajo es un estudio monográfico de la *Crítica de la razón pura*, en el que se toma como hilo conductor las distintas divisiones de la *KrV* (cap. III-XI). El capítulo XII señala el tránsito de la filosofía teórica a la filosofía práctica (*KpV*), haciendo especial hincapié en los elementos prácticos de la *KrV*. Es notable señalar el hecho de que se le dedique un capítulo a la *Crítica de la facultad de juzgar* (cap. XIV) y otro al *Opus Postumum* (cap. XV), ya que es algo poco usual en este tipo de introducciones.

A.M.L.M.

²⁶ Pág. 236.

²⁷ Cita del *Ensayo* IV, 16, 10, recogida por Melendo en la pág. 237.

²⁸ Pág. 237.

²⁹ Pág. 238.

³⁰ Cfr. la nota 13 de la pág. 250, en la que se recoge esta opinión de Viano.